



de 10.000 pesetas a tal fin y que el mismo Sr. Alcalde de llevarlo a efecto lo explique en informe al Sr. Ayuntamiento y en lo que afecte a materia económica, como se tiene en cuenta en el presente acta.

Suscripción suar mo asunto se dio cuenta de la suscripción para la familia Civil fallecido milia del Guardia Civil fallecido, Valentín Palacios Sáez, víctima del cumplimiento de su deber. La Presidencia propone conste en acta el sentimiento por la muerte de referido Guardia Civil y el agradecimiento por la suscripción abierta en favor del mismo y para el sostenimiento de las fuerzas, viendo con satisfacción el auge que ha tomado esta última, prueba inculcable del buen espíritu mirandés en pro de la defensa de nuestra querida patria. Y no pudiendo tratarse de más asuntos, como sesión extraordinaria, la Presidencia levanta la sesión a las ocho de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el suscrito Secretario certifico.



Ricardo Jordajuela
 J. L. Larena

Pedro Pizarro
 Formoso Alvarez

Familio Arbarinos
 Emilio Pizarro
 José Larate
 Juan Muñoz
 Valdivielso

Sesión ordinaria del (En la Ciudad de Miranda de Ebro, ven- día 5 de Agosto de 1936) do las ocho de la noche del día aosta- Larate do al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Carrea Jordajuela y J. L. Larena y con asistencia Valdivielso de los Concejales reseñados al mismo, tuvo lugar

Sabando
Alvarez
E. Abáizar
P. Abáizar
Roa
F. Ruiz
Interventor
La Jutiérrez
ques extraordinarios
Alcalde Bayas
Ordani y Lo Corral
Presidentes Juntas Ad.
ministrativas Montaña
y Valverde
Suspension Profesor
Academia Dibujo
Secretario y Ordename
nto Instituto
Destitución Empleados
eventuales
Suspension empleados
sustituidos
Suspension por Bando
Defensa Nacional

la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior, el Sr. Jerónimo Lanza hace constar que con respecto al acta de argües extraordinaria del día 21 de Julio que arrojaba una existencia en Caja de 150.011'08 pesetas, tiene que aclarar que de esta cantidad hay que deducir las 29.000 pesetas de la habilitación de crédito que aún están sin formalizar y alguna otra más hasta hacer una existencia de unos 110.000 pesetas, sobre cuyo extremo informará el Sr. Interventor. Con cuya aclaración fué aprobada el acta. Como primer asunto se dió cuenta de la designación de Alcaldes y Síndicos de los Barrios de Bayas, Bardani y los Comandantes, así como la designación de Presidentes de las Juntas Administrativas de Montañana y Valverde, que fueran sustituidos por el Alcalde anterior. A instancia de la Presidencia se acuerda comunicar a las Juntas Administrativas para que entre ellas nombren el Pedáneo. Conformes. Como segundo asunto, se dió cuenta de la suspensión del Profesor de la Academia de Dibujo y suspensión del pago de haberes al Secretario y Ordenanzas del Instituto elemental. Aprobado y con tal motivo por unanimidad se nombran Sucedos e Instructores de los expedientes que en su día se incoen a los empleados despedidos, a los Sres. Fernández de Sarrca y Valdivielso, Como tercer asunto se dió cuenta de la destitución de los empleados eventuales designados por el Alcalde anterior en 1º de Marzo último. Enterados y conformes. Como cuarto asunto se dió cuenta de la reposición de la mayor parte de los empleados que fueran suspendidos sin formación de expediente el 1º de Marzo último. Aprobado. Como quinto asunto se dió cuenta con arreglo a la Ley de Orden Público y Bando de la Junta de Defensa Nacional de la suspensión



de determinados empleados, unos designados por la
 Alcaldía y otros por el Ayuntamiento. Enterado conforme
 mes. Como sexto asunto se dió cuenta de la suspensión
 del acuerdo adoptado el día 18 de Julio último para
 cobrar al Sacerdote Don Saturnino Rubio, 33670 pesetas
 por el servicio que se dice prestaron los bomberos en los
 incendios de la Iglesia de San Nicolás y Casa Rectoral.
 Se acuerda por unanimidad dar como partida fallida
 esta cantidad, no procediendo su cobro, como así se aprueba.
 Como séptimo asunto se dió cuenta del informe del Sr. Se-
 cretario relacionado con las obras del InstitutoElemen-
 tal de 2.ª Enseñanza a cargo del contratista Don Ore-
 lio Vanda. Siendo aprobado y debiendo comunicar al
 Sr. Aparejador que examine el estado de las obras. Como
 octavo asunto se dió cuenta por el Sr. Interventor, de
 los siguientes informes de la comisión de Hacienda:
 Factura del Ayuntamiento de Burgos, ídem del Restau-
 rant del Parque y del Teniente de Asalto, Sr. Plaza; se
 acordó volviereu a estudio de la Comisión, una vez
 dadas las explicaciones del Sr. Interventor a quien se
 facultó por dicha Comisión para que las expusiera.
 Factura de Don Miguel Padilla. Se acordó recono-
 cerle un crédito por 24 ptas, con cargo al Capítulo 1.º
 artículo 4.º del ejercicio de 1937. Instancia de Don Fre-
 gorio Gómez. Se acuerda volver a estudio de la Comisión
 de Hacienda previa la averiguación de si él o su seño-
 ra tienen bienes. Oficio del Sr. Alcalde en relación
 con Don Julio Caballero. Se dió cuenta por el Sr. Interven-
 tor, con la venia de la Presidencia, de un oficio que a
 dicho técnico le dirigió el Sr. Alcalde notificándole ha-
 bía tenido a bien disponer quedarse en suspenso el acua-
 do del concejo anterior por el que se reconocieron efectos
 retroactivos para el pago de la diferencia de sueldo
 de vigilante a Cabo de Arbitrios a favor de dicho Sr.

Suspension cobro de
 cantidad a D. Saturnino
 Rubio

Informe del Secretario
 Obras Instituto



Facturas

Suspension efectos
 retroactivos abonos
 a Julio Caballero
 como Cabo Arbitrios

Caballero. La corporación se dió por enterada y acuerda por unanimidad aprobar la decisión de la Alcaldía quedando por tanto revocado el acuerdo del Ayuntamiento anterior respecto al particular a que se hace referencia. Informe del Sr Interventor en relación con la suscripción para las Fuerras. Enterado el Ayuntamiento del mencionado informe, acuerda por unanimidad aprotarle y en su consecuencia que en la próxima reunión que celebre la Comisión de Hacienda, se cite al Contabilista de las Ohas del Instituto Don Ovelino Landa a fin de puntualizar cuanto en dicho informe se propone y proceder después la Comisión citada en vista del resultado de dicha gestión a la confección del nuevo proyecto de presupuesto extraordinario. Despacho ordinario. Se dió cuenta del Bando de la Alcaldía, declarando obligatoria la cuota fijada por la Junta Local contra el Puro Obrero y hacer una requisitoria detallada de todas las personas pudientes que no figuren en la lista y que se dará a la publicidad, no cesando en manera alguna de contribuir aquellos que tengan bienes muebles y medios de fortuna para ammoralar el Puro. Siendo aprobada unánimemente esta decisión de la Alcaldía. La Presidencia hace constar que la Corporación debe tener como base primordial defender los intereses del Ayuntamiento, pero defenderlos mejor aún que si fueran nuestros y exigir responsabilidad por acuerdos Anales Tomados o arbitrarios anteriores Ayuntamiento. Aprobado. Ruegos y Preguntas. Se acuerda por unanimidad rendir un homenaje a la memoria de Calvo Sotelo y dar su nombre al parque que hasta hoy ha sido Parque de Pablo Iglesias. Conformes. Tambien se hace constar en acta el sentimiento por la gloriosa muerte del Guardia Civil. Antaño Velasco, haciendose constar por la Presidencia que se

reunión fuerras

nuevo proyecto
res. Instituto

obligatoriedad cuota
nuevo Puro

responsabilidades
acuerdo de Ayuntamiento
nuevos anteriores

nombre Calvo Sotelo
al Parque

sentimiento muerte
Sr. Velasco



Com su invite al Ayuntamiento de Arriola de Arzo el 24 de Agosto de 1930 pongo este acta el Ayuntamiento de Arriola de Arzo

Señor Rufino Ginedo

de la suscripción general resultaran fijos cobantes fuesen para las familias de estos fallecidos en defusa de la Patria. El Sr. Roa ruega a la Presidencia que el vecino de Bayas, Rufino Ginedo nombrado por este Ayuntamiento para el cargo de celador, no puede tomar servicio por hallarse incorporado en esta Ciudad a las fuerzas de Falange. La Presidencia le contesta que cuando se normalice la situación tome servicio, reservándole desde luego el puesto. Y no habiendo solicitado ningún otro Sr. Concejal la palabra para tratar de más ruegos o preguntas, previa invitación de la Presidencia ésta levanta la sesión a las nueve y treinta y cinco minutos de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los Sres asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico.

Rufo Jorday

José Baldinich

José Alvarez

Rufino Ginedo

Milan

Saturnio Sabar

José Luchi

Emilio Arbas

Santiago Abiz

Emilio Ruiz

Luis Lanza

José Luchi

[Handwritten signature]

ión ordinaria del } En la Ciudad de Miranda de Ebro, siendo
12 de Agosto de 1936 } las ocho de la noche del día anstado al mar
Rarate } gen presidiendo el Sr. Alcalde Don Ricardo Fordejué
el director } la y Laines de Cadizanos y con asistencia de los
Aragües } Concejales relacionados tuvo lugar la sesión ordinaria
De Vicente } y pública correspondiente a este día. Abierto el acto
Alvares } por la Presidencia y dada lectura del acta de la se-
Juana } sión anterior, fué aprobada. Como primer asunto
E. Arbázar } se dió cuenta de las suspensiones de los empleados
Sabando } del Cuerpo de Bomberos. Don Luis Fauce y D. Prescon-
Ara } cio Revilla, por de Alcaldia por si merece la recti-
tes Lamea } ficación. La Presidencia hace constar que ha tomado
E. Ruiz } tal resolución, debido a que no prestan servicio estos
sion de Bone } empleados. La Corporación es conforme con lo expuesto
Revilla como } por el Sr. Alcalde. Como segundo asunto se dió cuenta
ubero } de varios acuerdos tomados por el Ayuntamiento ante-
r } rior por si procede su revisión. La Presidencia es de
rdo Ayuntamiento } opinión que deben exigirse responsabilidades a quie-
rros. Responsabi. } nes hayan tomado estos acuerdos ilegales y de igual
 } forma los que resultaren solventes que lo paguen. Apro-
 } bado. Como tercer asunto se dió cuenta del oficio diri-
 } gido por el Ministro de Instrucción Pública y Bellas
 } Artes referente a subvención escolar a favor de este
 } Ayuntamiento por un valor de 60.000 pesetas. Dada
 } la importancia de este asunto, se acuerda que el
 } día 14 se trasladen a Burgos el Sr. Alcalde e Interven-
 } tor Sr. Gutierrez con el fin de gestionar sobre repetida
 } cantidad. Como cuarto asunto de la orden del día
 } se dió cuenta del proyecto de construcción de caseta
 } en la Plazuela de la Estación por si ha de procedente
 } a la subasta y apertura de un pliego presentado por
 } el Sr. Plágaro o si procede otro nuevo proyecto. Al
 } ruego de la Presidencia se acuerda unánimemente
 } quede sin efecto para un nuevo estudio y a la

Rarate
el director
Aragües
De Vicente
Alvares
Juana
E. Arbázar
Sabando
Ara
tes Lamea
E. Ruiz
sion de Bone
Revilla como
ubero

rdo Ayuntamiento
rros. Responsabi.
 }

sion 60.000 pes
Ayuntamiento

ta plazuela
sion



Demanda contra Sr.
Ornelino Landa

Percibo de 100.996'60
pts por Contratista Sr.
Landa



Conferencia de
dichos credits por
permitir disponer
el Sr. Landa de los
10.000 pts para la
fuerza

mayor brevedad posible. Como quinto asunto se dió lectura de una carta del Procurador Sr. Alberto Aparicio Sáenz sobre el recurso contencioso administrativo seguido contra la Hacienda del Excmo. En terados y que siga en curso. Seguidamente y como sexto asunto, por el Sr. Interventor, con la venia de la Presidencia se dió lectura al acta de la reunión celebrada por la Comisión de Hacienda, a la que asistió previamente citado el Contratista de las Obras de construcción del Instituto de 2.ª Enseñanza de esta Ciudad Don Ornelino Landa, en la que se convino proponer al Excmo Ayuntamiento lo siguiente: 1.º Que Don Ornelino Landa del superávit sobrante de la liquidación del ejercicio anterior importante la cantidad de 110.996'60 pts acude voluntariamente a percibir por el ejercicio actual la cantidad de 100.996'60, pesetas debiendo por tanto figurar dicha cantidad como una de las partidas de ingreso en el nuevo proyecto de presupuesto extraordinario a confeccionar por la Comisión de Hacienda cubriéndose por otros conceptos hasta la cantidad de 147.200 pts, que es la que ha de percibir el Sr. Landa durante el actual ejercicio y sucesivos, mediante certificación de obra ejecutada, suscrita y autorizada por el Sr. Arquitecto Municipal. 2.º que la Comisión de Hacienda en vista de las facilidades dadas por el Contratista Sr. Landa al permitirle disponer de las 10.000 pts del superávit señalado para atender a la suscripción para las fuerzas, acuerda por unanimidad proponer al Excmo Ayuntamiento se le reconozca a D. Ornelino Landa un crédito preferente a su favor con cargo al Capítulo 1.º artículo 4.º del ejercicio de 1937 por un importe de 10.000 pts que figurará en la relación de gastos forzosos formulada por el Sr. Interventor y que le serán pa-

inspeccionados, por tanto, tan pronto sea aprobado dicho presupuesto por la Superioridad. 3.º La Comisión de Hacienda acuerda igualmente proponer al Excmo Ayuntamiento, la facultad para que proceda inmediatamente a la confección del nuevo proyecto de Presupuesto extraordinario para la realización de las obras de el citado Instituto de 2.ª Enseñanza en esta Ciudad. La Corporación acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes lo propuesto por la Comisión de Hacienda en dicha acta. Seguidamente y por el técnico aludido se dió lectura al escrito exposición de la Comisión de Hacienda, proponiendo al Excmo Ayuntamiento la propuesta de habilitación de crédito por 10.000 ptas con cargo al superávit de la liquidación del ejercicio de 1935, para incrementar el Capítulo 8.º art. 5.º epígrafe 1.º "Calamidades públicas" del vigente presupuesto ordinario de gastos, a fin de contribuir con ello a la suscripción abierta en esta Ciudad a favor de las fuerzas que luchan por la salvación de España. Vista la mencionada propuesta y los informes favorables de los Tres Secretarios e Interventor de la Corporación; se acuerda por unanimidad darse por enterado y que se sigan los trámites reglamentarios conforme determinan los artículos 11 y 12 del Reglamento de Hacienda Municipal vigente. Despacho Ordinario. Oficio del Sr. Arquitecto municipal sobre tarificación por derechos dobles sobre motivo denuncia contra D. Arcadio García por convertir desván en guardilla sin autorización ni pago correspondiente de derechos. Unánimemente se aprueba mencionada tarificación. El de dicente es de parecer que en lo sucesivo se lea el informe del técnico sin dar a conocer el nombre del individuo hasta tanto resuelva el Ayuntamiento. Se aprueba. Instancia de Pedro Piñedo, solicitando

presupuesto extraordi-

esta habilitación
crédito

derechos dobles por una
Arcadio García

Casa n.º 11 calle de los Hornos



Suspension empleados significados Mont

abras en la casa n.º 11 de la Calle de los Hornos. Se acuerda que el Arquitecto tarife los derechos correspondientes. Ruegos y preguntas. El Sr. D. Luis Araque indica que el personal que se nombro lo sea con carácter eventual como así se acuerda. El Sr. Presidente hace constar que por ahora debe dejarse en suspenso a los significados, desde luego a reserva de incoarles el oportuno expediente. Cree lo más acertado que el lunes proximo se reúna todo el Ayuntamiento a las siete de la noche para tratar de la revisión de los nombramientos de estos empleados. Siendo aprobada esta decisión por unanimidad. El Sr. de Diezente manifiesta que los Concejales de Falange Española figuran en la Corporación como simples ciudadanos, no como elementos de la misma. El Sr. Presidente le contesta que abarcará esto a los demás miembros de la Corporación ya que no se ha hecho referencia a partido alguno. Enterados y conformes. El Sr. Fornerio Alvarez pide a la Presidencia que comuniqué al Comandante del Puesto de Miranda, que los guardias de plantilla en esta Ciudad que se hallan fuera vea el medio de que se concentren aquí. Se toma nota para cumplimentarlo. No habiendo solicitado ningún otro Sr. Concejal la palabra para tratar de más ruegos o preguntas, previa invitación de la Presidencia, ésta levanta la sesión a las diez de la noche y ordena la extensión de la presente acta, que firman los Sres asistentes, de que yo el infrascrito Secretario certifico.



Los guardias que se hallan fuera que se reintegren a su puesto

Quando se definió
 [Signature] Larrañaga
 [Signature] Larrañaga
 [Signature] Larrañaga
 [Signature] Larrañaga

[Handwritten signature]
Tommaso Alvarez
Prospero Roca

José Díaz
Javier Muñoz

sesión ordinaria del } En la Ciudad de Miranda de Edo, siendo
a 19 de Agosto de 1936 } las ocho de la noche del día anotado al
margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Jordó-
juela y Jónes de Cadizanos y con asistencia de los
Concejales reseñados al mismo, tuvo lugar la sesión
ordinaria y pública correspondiente a este día. Abier-
to el acto por la Presidencia y dada lectura del acta
de la sesión anterior, fué aprobada. Como primer asunto
se dió cuenta del viaje del Sr. Alcalde y Secretario
a Burgo por asuntos del Ayuntamiento. La Presiden-
cia hace constar que la base primordial era investigar
acerca de si se había recibido en la Delegación de Pro-
vincia la subvención para este Ayuntamiento de 60.000
pesetas otorgada por el Ministerio de Instrucción Pública,
según anteriormente se comunicó a este Ayuntamiento.
Personados en las Oficinas, pudimos comprobar que aún
no se había recibido mencionada cantidad. Otro de los
puntos fué hacer una visita de cortesía al Excmo. señor
Gobernador Civil de la Provincia, del que quedamos
complacidos, ofreciéndonos mutuamente para todo cuan-
to redundara en beneficio de nuestro querido pueblo
de Miranda. Por el Sr. Secretario, se da a conocer la
factura de gastos originada con tal motivo, siendo uná-
nimemente aprobada. Seguidamente y como segundo
asunto que era designar con carácter eventual un cobrador
de arbitrios y dos vigilantes, el Sr. Jerónimo Carrea
opina que mencionado servicio podría suplirse con perso-
nal de este Ayuntamiento. El Sr. Carrea manifiesta que
debido a las circunstancias actuales, puede prescindirse

reunión 60.000 pts

ta gobernador

una gasto visitas

anador y dos vigi-
tas de arbitrios

Serán poner cobra. del servicio de recaudación, pudiendo algunos de estos cubrirse, ha-
 dones provisionalmente. *Se tanto se normalice la situación, referida para el vi-*
 gilantes y con respecto a la de Cobrador, para a *estados de*
 la Comisión de Gobierno Interior. El Sr. Jerónimo *carrea*
 es conforme con respecto a los vigilantes con lo manifestado
 por el Sr. Lavate, pero no así con la Plaza de Cobrador, ya
 que un empleado de dicho servicio llamado Heliodoro
 Jeruáides se ha prestado voluntariamente a desempeñar
 mencionado cargo. Hace también saber que entre los vizi-
 lantes hay varios que denuncian el Reglamento y las
 tarifas y debe oficiarse a su Jefe, para que ces ponga al
 corriente de esta falta tan elemental y a su vez de suma
 trascendencia para los intereses de este Ayuntamiento. Por la
 Presidencia se hace constar que lo más pronto posible resolverá
 estas faltas y atendiendo las razones expuestas por los
 que le han precedido en el uso de la palabra, verá el
 medio de llevarlas a la práctica lo antes posible, como
 así se acuerda por unanimidad. Como tercer asunto
 que lo era la denegación de cabo de la limpieza, el
 Sr. de Santiago opina y propone se destituya al que
 anteriormente lo desempeñaba, Sr. Moneo, ya que debido
 a los antecedentes que de él tiene, no puede dignamente
 volver a desempeñar el cargo. El Sr. de Vicente se
 abstiene de dar opinión por denunciar el asunto. (Los
 Sres. Roa y Sabando entran en la Sala y pasan a
 ocupar su puesto). El Sr. de Santiago, expone al Sr. de
 Vicente que tiene pruebas fundadísimas de la conducta
 observada por dicho Sr. durante el desempeño de su cargo
 que denota mucho de la buena marcha del servicio
 de limpieza, extendiéndose en otras consideraciones
 cuya finalidad aporta muy poco en favor del Sr.
 Moneo. Como hubiera cierta disparidad de criterios
 por parte de la mayoría de los Sres. Concejales, la Presi-
 dencia somete a votación de si se le vuelve a reponer



Se les oriente a los
 reladores en su co-
 metido.



Propuesta de destitución
 cabo limpieza

o no, dando el siguiente resultado: votan por que se le reponga, los Sres. Sabando, Juana, Emilio Ruiz, Feris L'arato y Cospicio Roa, total cinco, contra seis de los Sres. E. Abáscar, De Vicente, De Santiago, Formerio Alvarez, F. Larrea y la Presidencia. En su consecuencia, se acuerda no reponerle (los Sres. Juana y de Vicente) con la venia de la Presidencia, abandonan la Sala).
Cuarto asunto se dió cuenta de una relación del Jefe de Bomberos por el servicio prestado a la Iglesia de Santa María en la noche del 18 de Julio en que fue incendiada. Se acuerda por unanimidad aprobar el informe de los técnicos que en su día emitieron respecto al pago por el Sr. Cura ecónomo de San Nicolás O. Saturnino Rubio y en su consecuencia, dicha relación de jornales por horas de trabajo invertidas por los Bomberos, pare a fallidos, facultando al Sr. Administrador de Arbitrios para que dicho importe lo incluya en la relación de fallidos que en su día ha de figurar en la liquidación practicada por el Sr. Interventor de Fondos. Seguidamente se dió cuenta de una instancia de D. Manuel Lama solicitando excepción de arbitrios, informando el Sr. Administrador del ramo en el sentido de que no ha lugar a lo que se solicita, dándose el caso de que varios se hallan en análogas circunstancias y se gravarían los intereses del Ayuntamiento. Se acuerda desestimar la petición. Despacho ordinario.
Por el Sr. Interventor se dió cuenta del anuncio de la plaza de depositario con carácter eventual y bajo la fianza de 3000 pesetas. Enterados y conformes. Solicitud de D. Basilio Pérez para apertura de un establecimiento dedicado a la venta de calzado. Se aprueba y se acuerda autorizarlo previo el pago correspondiente de derechos. Solicitud de D. Bernardino Guarros para que se le reponga en el cargo de Guardia

virtus incendio
Ilesia Santa Maria
no por fallido solo

ama. que no se le
en arbitrios

asa Depositario
eventual

apertura local calzado
r. Pérez

carro se le reponga



Municipal diurno, del que fue suspendido en 19 de marzo último. Por unanimidad se destina la petición. Es-
 oficio por el crito de D. Bernardo Alcalde oficioso a este Ayuntamiento. Es-
 P. Alcalde de un Ayuntamiento un local amplio con mobiliario en la travesía de
 Local su establecimiento con entrada por la calle de la Reja para que lo destine al uso que crea más conveniente. Se acuerda darle las más expuestas gracias por el oficio que hace y tenerlo en cuenta por si hubiere de necesitarse. El Sr. Presidente manifestó que con el Sr. Interventor respecto a la ejecución del impuesto de consumo que desde tiempo inmemorial venían disputando el Jefe de los Ferrocarriles del Norte, tiene que Adjunto y Jefe de los Ferrocarriles del Norte, tiene que ejecución de arbitrios que volver a gozar de dicho privilegio ya que redonda a los Sres. Inspector en beneficio del erario Municipal. El Sr. Parake es en un Principal, Adjunto todo conforme con lo expuesto por la Presidencia, pero y Jefe principal que tan solo sea limitado a estas tres personas. El Sr. que la obligación Interventor aclara en el sentido de que en previsión de de contribuir el fraude por si alegando alguna persona que los géneros siempre general o especies venían destinados a mencionados Jefes y por tanto no acordó proponer al Concejo que para evitar esto, pro puede examinarse vería a repetidos Jefes de libros controlados por más que los que Intervención y que tan solo ellos, no dudando de su la Ley determine honrabilidad harían valer las especies introducidas a su nombre solamente. El Sr. de Santiago elogia la iniciativa del Sr. Interventor, manifestando en un todo conforme con lo expuesto por mencionado técnico y aprobando por su parte esta propuesta. Los Sres. Concejales, no ven inconveniente y les parece muy lógico y acertado, y solidarizarse a la idea planteada expuesta por el Sr. Interventor. El Sr. Emilio Orbaisar, pide que no se tome como privilegio, sino por los beneficios que aporta al Ayuntamiento, como así se acuerda. Ruegos y preguntas. El Sr. Emilio Ruiz, hace constar que con motivo de una

en el
de los.

entrevista que tuvo en Burgos con Doña Rosa Gil Delgado, dicha Doña le indicó que si no había contribuido al sostenimiento de las fuerzas en esta Ciudad, era debido a no hallarse en la misma, advirtiéndole que lo había hecho en Burgos y que desde luego su casa de Miranda la tenía con todo entusiasmo a disposición de las fuerzas. Los tres asistentes ven con agrado esta decisión y desde luego quedaban descartados los rumores que venían propalándose con respecto al no apoyo de dicha Caudesa al movimiento Salvador de España. El Sr. Emilio Arbaraz, pide a la Presidencia se sea el modo del subvencionar a los miembros de la Cruz Roja, que tanto celo han puesto en el desempeño de su cometido con respecto al Patriótico Movimiento, lesionando hasta sus intereses. La Presidencia le contesta que vera el medio con el Capitán de las fuerzas de distraer alguna cantidad de la suscripción para subvencionarles. Conformes. El Sr. Fer Carrea, recuerda a la Presidencia para que en la próxima sesión designe el Lunes para resolver los acuerdos mal tomados por el Ayuntamiento anterior y declararlos ya lesivos por este Ayuntamiento. La Presidencia toma nota para cumplimentarlo. Y no habiendo solicitado ningún otro Sr. Concejal la palabra para formular algún otro ruego o pregunta, previa invitación de la Presidencia, esta levanta la sesión, a las nueve y treinta minutos de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los tres asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico. *Francisco Ferrer*

que de
expedientes

Saturnio Sabido

Simón V. Larrea

~~Pompeyo Alvarez~~ ~~Juan Diaz~~

Emilio Ruiz

Emilio Artigas



José Muñoz

Sesión ordinaria del Ayuntamiento de la Ciudad de Miranda de Ebro, celebrada el día 26 de Agosto 1936 a las ocho de la noche del día anotado al margen, Presidendo el Sr. Alcalde Don Ricardo Jordojuela y J. de Cadizanos y con asistencia de los tres Concejales reseñados al mismo, tuvo lugar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada. Como primer asunto, se dio cuenta de los informes de los Jueces Instructores en varios expedientes sobre suspensión de los empleados José María Hiera, Cecilio Lano, Leopoldo Lano y Juan Lano que abandonaron el servicio a partir del 18 de Julio considerando falta grave comprendida en el caso 1º del artículo 193 de la Ley Municipal vigente y el 2º del 55 del Reglamento de Empleados Municipales. Se acuerda por unanimidad la destitución de los mismos. Con respecto al empleado de arbitrio Don Anastasio Crueta, se propone siga la suspensión a resultas del expediente que se le incoe como comprendido en el artículo 55 de la Ley de Orden Público. Seguidamente y como segundo asunto se dio cuenta de las tres instancias presentadas para desempeñar el cargo de depositario de manera eventual. Como aclaración a este asunto el Sr.



Expedientes Empleados.

depositario.
Designación

Designado
Don Jaime

Arqueos.

Parate presenta una moción que entrego al Sr. Secretario para su lectura, y como de ella se desprendiera que siguiera actuando como depositario el oficial Sr. Barrio, hasta tanto se entrara la plaza en propiedad, se origina un pequeño debate entre varios de los Sres. Concejales por lo que la Presidencia opta porque referida moción pase a estudio de la comisión correspondiente con respecto a los extremos comprendidos en la misma, no así por lo que respecta a la plaza de depositario eventual por estimar que debe entrarse ya que habia sido anunciada y se habian presentado las tres instancias. Con objeto de deliberar sobre este asunto la Presidencia suspende la sesión por cinco minutos. Pasados los cuales y como existiera disparidad de criterios entre los miembros del Concejo la Presidencia los somete a votación, dando el siguiente resultado, los Sres. Valdivieso, Alvarez, Pora, Ferlancra, S. Arbairar, Sabando y Emilio Ruiz votan porque adjudiquen la plaza al solicitante Don Jaime S. Marrón; los Sres. Emilio Arbairar y Jesus Parate al Sr. Bouachera y los Sres. Arques, de Vicente y la Presidencia en blanco. En su consecuencia queda nombrado por mayoría el solicitante Don Jaime S. Marrón, que debiera prestar servicio como depositario accidental de este Ayuntamiento a partir del 1.º de Septiembre proximo. Como tercer asunto se da cuenta por el Sr. Interventor del acta de arqueos practicada en 31 de Julio, que arroja una existencia en Caja de 150.898'09 pesetas, queda aprobada. Igualmente se da cuenta de los balances de operaciones realizadas durante los meses de Junio y Julio,

que quedan aprobadas. Se da lectura por el mismo Técnico de las certificaciones del 1.º por 75 sobre pagos, utilidad de sueldos, 10 % de penas y medidas y 20 % de propios remitidas a la Administración de Rentas Públicas, correspondiente al 3.º trimestre del corriente año, la Cooperación se da por enterada. Seguidamente se da cuenta de un oficio del Jefe de Bomberos indicando haber terminado el arreglo y reparación de la motobomba según orden de la Alcaldía, acordándose pagar a los bomberos los jornales devengados por tal motivo, así como también adquirir el juego de ruedas propuesto por el industrial Sr. Garroset, procediendo a su pago con cargo a consignación de 1.000 pesetas que existe en el actual presupuesto y por lo que afecta a la pintura del carrozado del chasis se acuerda fase a informe de la Comisión de Hacienda. Como octavo asunto se dió cuenta por la Presidencia del viaje realizado a Burgos para entregar al Presidente de la Junta de Defensa Nacional, el oro donado a la misma por el pueblo de Miranda para atender a las necesidades de la Patria en vista del robo manifiesto del Tesoro Nacional, haciendo constar el agradecimiento y simpatía que suscitó en el pueblo de Miranda esta patriótica colaboración según manifestaciones hechas por el Presidente de la referida Junta de Defensa Nacional, quedando enteradas y conformes. A continuación se dió cuenta de la destitución del músico de la Banda Municipal Gregorio Marco, por lo acaecido durante la corta estancia en esta Ciudad del General Millán Astray, siendo aprobada. Con respecto a la encargada de evacuar a Elera Prieta,

Jefe Bomberos

Viaje Burgos

Miranda Des.
tituido.

Excmo. Sr. D.
Maestro.

se acuerda siga suspenso de empleo y sueldo. Foli-
citud del maestro de 1.ª enseñanza Don Camil
Moral, pidiendo a este Ayuntamiento la prime-
ra vacante que ocurra en esta Ciudad para ocu-
parla como sustituto con carácter de interinidad,
con arreglo a la orden de la Junta de Defensa
Nacional publicada a propuesta del Rector de la
Universidad, se acuerda nombrarle si quedara
alguna vacante. Con respecto al nombramiento
de Licer para revisar los acuerdos mal tomados
y declararlos lesivos por este Ayuntamiento, se
acuerda nombrarle cuando se constituya definiti-
vamente el Ayuntamiento. Aprobado. Puntos y
preguntas. El Sr. Pica pide a la Presidencia que
se obligue a colocar los Crucifijos en las escuelas.
El Sr. Alcalde le contesta que consultado el caso
con Don Evaristo Panora ha sacado en consecuen-
cia que el precio de los mismos oscila entre 20
y 30 pesetas cada uno y entrevistado con varios maes-
tros estos han aptado tambien porque se coloque
en las mismas la estampada de Velazquez. El
Sr. Aragües es de opinion que esto se verifique
cuando se constituya un Gobierno definitivo. El
Sr. Pica aclara que la mayoria de Crucifijos han
de ser regalados por varias personas segun diligen-
cias hechas por el mismo, acordandose poner los
Crucifijos y encargar al Sr. Pica de este asunto
pudiendose dictar bandos llamando a la voluntad
del vecindario por si tuvieran a bien ofrecer algu-
no. El Sr. Valdivielso ruega a la Presidencia que
en lo sucesivo las sesiones ordinarias se celebren
a las siete de la tarde. Se atiende el ruego que
se llevara a la practica. Para tratar del asunto per-
sonal la Comision de Gobierno se reunira el vier-

Comisarios
Presidencia.

Sesiones siete
Excmo.

empléadas.



nes a las seis y media de la tarde. El Sr. de Vicente salva su voto con respecto a la ejecución de algunas propuestas para el Inspector, Asistente y Jefe de Estación. De igual manera el Sr. Salinas salva también su voto con respecto a la no admisión del empleado Bernardino Luana por creer encontrarse en idénticas circunstancias que el Sr. Salinas. Y no habiendo solicitado ningún otro Sr. Concejal la palabra para formular más ruegos o preguntas, previa invitación de la Presidencia, esta levanta la sesión a las diez treinta de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico



Gerardo Rodríguez

José Larate

Emilio Artalejos

Don José Larrea

José de Valdehinocho

Futuro Laband

Porfirio Ruiz

José María Álvarez

José María

Sesión ordinaria del día 2 de Setiembre de 1936. En la ciudad de Miranda de Ebro, siendo las siete de la tarde del día anotado al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Valdivielso Rodríguez y J. de Cadizanos y con asistencia de los Sres. Concejales reseñados al mismo, tuvo lugar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este día.abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior.